

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****152****MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1172/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de la parte actora frente a D. JOSE FRANCISCO MARTIN LOPEZ Y OTROS sobre Seguridad Social se ha dictado sentencia en los presentes autos de fecha 3/03/2021, quedando a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en la C/ Princesa 3, 9.ª planta, 28008 Madrid.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. JOSE FRANCISCO MARTIN LOPEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.043/21)

